**Título:**

**“EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES EN LA ASESORÍA JURÍDICA AL CENTRO DE APOYO INTEGRAL SAN PEDRO”**

**“EXPERIENCES AND LEARNING IN LEGAL ADVICE TO THE SAN PEDRO INTEGRAL SUPPORT CENTER”**

Autores:

Brenner Fabián Díaz Rodríguez. Docente de la Carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. Manabí. Ecuador. bfdiaz@sangregorio.edu.ec. <https://orcid.org/0000-0002-2872-9077>.

María Esther González Andarcia. Docente de la Carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. Manabí. Ecuador. megonzalez@sangregorio.edu.ec <https://orcid.org/0000-0002-3692-9474>.

Dayton Francisco Farfán Pinoargote. Docente de la Carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. Manabí. Ecuador. dffarfan@sangregorio.edu.ec <https://orcid.org/0000-0001-5210>-335X.

**RESUMEN**

El siguiente artículo evidencia las experiencias y aprendizajes obtenidos por estudiantes y docentes de la carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, por medio del proyecto “Asesoría Jurídica al Centro de Apoyo Integral San Pedro”. Este proyecto se realiza por falta de actualización de vida jurídica, lo que impide el acceso a programas sociales tanto del gobierno local y nacional, entidades internacionales; sus beneficiarios son niños, niñas y adolescentes que presentan varias situaciones de vulneración de derechos. Se empleó una metodología de atención y asesoramiento a los padres, madres y funcionarios. Los principales resultados evidencian la actualización de la normativa legal del centro y la asesoría en temas de derechos y responsabilidades padres, madres y personal administrativo del Centro de Apoyo Integral San Pedro

**Palabras claves:** actualización; derechos; vulnerabilidad; programas sociales; vinculación.

**Abstract**

The following article shows the experiences and learning obtained by students and teachers of the Law career at the San Gregorio University in Portoviejo, through the project "Legal Advice to the San Pedro Comprehensive Support Center". This project is carried out due to the lack of updating of legal life, which prevents access to social programs from both local and national government, international entities; Its beneficiaries are children and adolescents who present various situations of violation of rights. A methodology of care and counseling for parents and officials was used. The main results show the updating of the legal regulations of the center and the advice on issues of rights and responsibilities of fathers, mothers and administrative personnel of the Centro de Apoyo Integral San Pedro

**Keywords:** actualization; rights; vulnerability; social programs; binding.

**INTRODUCCIÓN**

La vinculación con la sociedad es una función sustantiva y de responsabilidad social de las universidades en el Ecuador, las cuales buscan dinamizar la reacción dialéctica con actores externos en la realización de diversas acciones fuera de las actividades académicas formales de la institución, articulando la docencia e investigación con la vinculación en la generación de proyectos y programas. Tal como lo indica el modelo de gestión de vinculación de la USGP que concibe a la vinculación como función sustantiva y articuladora de la formación integral de los sujetos que aprenden, que junto con la docencia e investigación de la universidad atienden las tendencias del conocimiento y demandas de la sociedad.

La realización del proyecto Asesoría Legal al Centro de Apoyo Integral San Pedro se llevo a cabo por la problemática identificada como la falta de actualización de la vida jurídica de Centro de Apoyo Integral San Pedro, lo que impide el acceso a los programas sociales tanto del gobierno local como del gobierno nacional y entidades internacionales, además por situarse en un sector de pobreza en la ciudad de Portoviejo-Manabí-Ecuador, sus beneficiarios que son niños, niñas y adolescentes presentan varias situaciones de vulneración de derechos.

Considerando esto, la Universidad San Gregorio de Portoviejo por intermedio de la Carrera de Derecho, tomando en cuenta el proyecto marco firmado con el Vicariato y la Universidad Técnica de Manabí, intervino en la problemática del Centro de Apoyo Integral San Pedro.

En el año 2017 un grupo de estudiantes y docentes de la carrera de derecho, levantó un diagnóstico relacionado a la situación de la vida jurídica organizacional y se identificaron casos apremiantes de vulneración de derechos, una vez verificada la problemática, se realizaron reuniones para la intervención con el determinado proyecto y fijándose como objetivo general: **Brindar asesoría a la comunidad benéfica de la Centro de Apoyo Integral San Pedro en su estructura jurídica y a las familias en la atención de diversos casos de vulneración de derechos, atreves de la Carrera de Derecho.**

Para lograr la meta esperada se planeó los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar la problemática relacionada a la situación de la vida jurídica, organizacional (estatuto, reglamentos internos) del Centro de Apoyo Integral San Pedro y los casos más apremiantes de vulneración de derechos a fin de brindar asesoría jurídica a las familias y representantes de los beneficiarios.

2. Asesorar en temas de organización jurídica e institucional a los directivos, del Centro de Apoyo Integral San Pedro y;

3. Difundir los resultados del proyecto en distintos espacios educativos, académicos y comunitarios.

El proyecto inició en agosto del año 2017 y se concluirá en el 31 de diciembre del 2019, los participantes son los funcionarios Centro de Apoyo Integral San Pedro y estudiantes de la carrera de Derecho. Se aportará para resolver el problema identificado que es la actualización de vida jurídica de Centro de Apoyo Integral San Pedro, lo que impide el acceso a los programas de sociales tanto del gobierno local como del gobierno nacional y entidades internacionales.

Este proyecto se relacionó con el eje número 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Más sociedad, mejor Estado” objetivo nacional 7 “Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía” y de la política 7.3 “Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento”(Senplades, 2017).

A nivel institucional, este proyecto se articuló con el plan estratégico de Desarrollo Institucional USGP, Objetivo estratégico 3 “Desarrollar programas de vinculación con la sociedad y cultura, que articulen el quehacer de la comunidad universitaria con el mejoramiento de la zona de influencia territorial, promoviendo e impulsando su desarrollo con responsabilidad social”, Objetivo Táctico 3.1 “Impulsar programas de vinculación con la sociedad, preferentemente en zonas vulnerables de la geografía provincial”(Sangregorio et al., 2015)

Se relacionó con el campo de acción de los proyectos de vinculación (según artículo 52 del RRA vigente) “Cooperación y Desarrollo”. En cuanto a los dominios académicos de la Universidad San Gregorio de Portoviejo el proyecto aporta al dominio 3 “Derechos Colectivos y solidarios”.

El proyecto Asesoría Jurídica al Centro de Apoyo Integral San Pedro, se relacionó en los componentes académicos Derecho Civil IV, Derecho Civil V, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y Derecho Penal 2, ya que la finalidad de este fue que el Centro de Apoyo Integral San Pedro pueda actualizar toda su normativa legal para poder funcionar de manera legal, reunir los factores y hechos que influyen en todas éstas áreas, para desarrollar estrategias que permitan a los funcionarios de este centro trabajar por la colectividad, todo esto con el fin de que contribuyan a la mejora de los individuos y de la comunidad con la cual interactúan.

El impartir conocimientos adquiridos en el aula mediante capacitaciones con los beneficiarios del Centro de Apoyo Integral San Pedro, fue de trascendental importancia para los estudiantes, ya que así practicaron con la colectividad la preparación adquirida en los distintos niveles de estudio y contribuyen a la mejora de los involucrados.

La formación humanística de nuestra universidad, conllevó a que los estudiantes realicen sus proyectos con responsabilidad social, vocación de servicio comunitario, respeto por la identidad y cultura y ética, teniendo solidaridad entre compañeros ya que son valores que contribuyen a realizar de una mejor manera su trabajo de campo.

El proyecto Asesoría Legal Centro de Apoyo Integral San Pedro fue beneficioso para la colectividad portovejense, estrictamente a los beneficiarios y a todo el personal de apoyo, ya que recibieron capacitaciones orientadas a, mejorar la calidad de atención a los niños, niñas y adolescentes, manejo de crisis y situaciones legales, conocimientos generales básicos en derecho temas que han contribuido a mejorar sus actividades

**DIAGNÓSTICO. -**

Para el presente artículo se presenta el diagnóstico realizado por los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo al Centro de Apoyo Integral San Pedro, que arroja la siguiente información:

Los involucrados directos en el proyecto elaborado por la Universidad San Gregorio de Portoviejo, son los funcionarios y familias que integran el Centro de Apoyo Integral San Pedro y Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), quienes tienen interés propio, como son lograr sus metas planteadas, lograr una mayor colaboración de organizaciones y así poder obtener ayuda gubernamental y de organismos no gubernamentales (ONG); estar habilitados dentro del censo del MIES como fundación, obtener beneficios económicos dentro de las políticas públicas.

El Centro de Apoyo Integral San Pedro, en el momento de iniciar el proyecto contaba con dos tipos de problemas:

El principal problema con el que contaba el centro era la actualización de vida jurídica, elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Gestión de Riesgos.

Las organizaciones sociales sin fines de lucro, como corporaciones y fundaciones, de acuerdo a la legislación ecuatoriana, se encuentran dentro de la categoría de personas jurídicas, es así que el Código Civil, Libro I, Título XXX, Art. 564 determina: 23 “Se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones, y fundaciones de beneficencia pública.” (Asamblea Nacional, 2019).

Alexandra Loroña al referirse a las organizaciones sin fines de lucro, marca como uno de sus principales antecedentes en el año 1935 – 1939, en la segunda guerra mundial y donde estas organizaciones tenían el fin específico de socorres a las víctimas de esos enfrentamientos; que por los años cuarenta comienza a extenderse con mayor rapidez por todo el mundo (Loroña Merino, 2011).

En el Ecuador se puede notar que han sido creadas con el fin filantrópico, como el servicio social, educativo, cultural, ayuda a personas sin recursos económicos, como el caso de las Juntas de Beneficencia; no obstante, de esto, devinieron más organizaciones acaparando muchos sectores de la sociedad, por ejemplo, las fundaciones se introducían a sitios donde muchas veces el Estado había desatendido como las comunidades indígenas, sectores marginales en las mismas ciudades (Velecela Poveda, 2015).

Encontramos una definición de Norberto Bobbio la cual define que es una Sociedad Civil como: “La sociedad civil es la esfera de relaciones entre individuos, grupos y organizaciones que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que caracteriza a las organizaciones gubernamentales”(Bobbio, 2000)

Así las principales normas que regulan a las organizaciones dentro del territorio ecuatoriano son:

La Constitución de la República del Ecuador principalmente en el artículo 66, numeral 13 sobre el derecho de Asociación.

La ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 96 que señala principalmente el reconocimiento de las formas de Organización de la Sociedad.

El Decreto Ejecutivo No. 16 en su artículo 8 el cual define al “Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas (SUIOS)” en los cuales se señala en su articulado: normas, instituciones, políticas, programas, proyectos, recursos y la documentación e información correspondientes a las organizaciones sociales. Dando a conocer los objetivos los cuales, con promover y fortalecer la organización social, también la participación ciudadana en los asuntos de interés público, y además el acceso a la información, de conformidad con la Constitución y la ley.

El más actual el decreto 739 el cual reforma el Decreto No. 16 y el cual es la base de la investigación sobre las organizaciones sociales.

Entre los principales instrumentos internaciones:

La **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS** sus art. 12, 19, 20 y 22 los cuales establecen:

Artículo 12: Intimidad. - Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 19: Libertad de expresión. - Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión

Artículo 20: Libertad de Asociación. - 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 22.- 1. Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses. El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás. El presente artículo no impedirá la imposición de restricciones legales al ejercicio de tal derecho cuando se trate de miembros de las fuerzas armadas y de la policía (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

Otro instrumento Internacional que podemos señalar es el **PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS** en los arts. 17 y 22:

Artículo 17.- 1. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.

Artículo 22.- 1. Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses (Comité de Derechos Humanos, 1966).

Adicionalmente, el **CÓDIGO CIVIL**, en su Libro I, Título XXX, De Las Personas Jurídicas, dentro de sus artículos 564 al 582, establece las generalidades en torno a las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, y en su parte medular determina lo siguiente:

Art. 564.- Se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones, y fundaciones de beneficencia pública. Hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter.

Art. 567.- Las ordenanzas o estatutos de las corporaciones, que fueren formados por ellas mismas, serán sometidos a la aprobación del Presidente de la República, que se la concederá si no tuvieren nada contrario al orden público, a las leyes o a las buenas costumbres. (…) (Asamblea Nacional, 2019)

Por otro lado, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, en su Título IV, artículos 30 al 43, a establecer ciertas obligaciones que tiene el Estado para con la formación y fortalecimiento del sector asociativo, delo cual se puede destacar lo siguiente:

Art. 36.- Legalización y registro de las organizaciones sociales. - Las organizaciones sociales que desearen tener personalidad jurídica, deberán tramitarla en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción, y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación. El Estado deberá crear un sistema unificado de información de organizaciones sociales; para tal efecto, las instituciones del sector público implementarán las medidas que fueren necesarias. Las organizaciones sociales regionales deberán registrarse de conformidad con la Constitución (Asamblea Constituyente, 2010)

**Otro de los problemas identificados corresponde a las situaciones de orden social como son:** desconocimiento de derechos y obligaciones tanto por los niños y familias como por los trabajadores, voluntarios y directivos de la Centro de Apoyo Integral San Pedro. Ya que, por razones de una limitada organización, el centro beneficiario desconoce los mecanismos de protección a los niños y jóvenes y a sus familias que brinda su servicio. Por tanto, desconoce o no se apropia de su rol como Organización de la sociedad civil para brindar el debido servicio de acuerdo a sus competencias. Como institución están vulnerando derechos por omisión. Los problemas que se procederá a resolver son de plano Civil, Penal y Constitucional, y demás Leyes vigentes en la República del Ecuador.

El área de intervención corresponde al campo jurídico, siendo relevante porque vivimos constitucionalmente en un estado de derechos y garantías para los ciudadanos y organizaciones sociales, contribuyendo al perfil de egreso de los estudiantes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo en base los resultados de aprendizaje de la carrera y de la universidad en los literales:

* Aplicar los principios constitucionales normas legales y procedimentales del derecho en armonía con su perfil profesional;
* Investigar e interpretar hechos para brindar soluciones conflictos legales y diseñar proyectos innovadores de estructuras normativas en base al desarrollo de estudios sociológicos

Y de manera específica con la práctica al momento de ejecutar y llevar a cabo la elaboración de contratos, escritos y de más requisitos necesarios como documentos habilitantes dentro de un trámite notarial, lo cual será estrictamente puesto a conocimiento de los docentes involucrados, para la elaboración y ejecución de los mismos.

En este sentido el proyecto, abordó los componentes y resultados a más de las experiencias, dejando en los estudiantes las bases sólidas sobre la elaboración y gestión a llevar para la creación y legalización de entidades de carácter público y el tramite a llevar para lograr esto, más el trabajo social de poder transmitir los conocimientos y mejorar sus técnicas de expresión en las capacitaciones que se planearon realizar.

El problema central es la actualización de la vida jurídica del Centro de Apoyo Integral San Pedro, lo que impide el acceso a los programas sociales tanto de gobierno local como del gobierno nacional y de entidades internacional, causa de este problema es la carencia de una vida jurídica con estatutos y ordenanzas y reglamentos actualizados tomando en cuenta que la constitución que rige el país fue promulgada en el año 2018 la cual tiene otros conceptos institucionales y de política pública, por el desconocimiento por parte de los directivos del Centro de Apoyo Integral San Pedro esto de la mano de una desorganización y falta de ayuda por parte de funcionarios y familiares de beneficiarios para obtener beneficios de gobiernos locales y naciones e internacionales y que tributo a esto la deficiente difusión de los procesos de obtención de requisitos para la obtención actualización de la vida jurídica, ayuda poca o limitada, carencia de organización, carencia de liderazgo por estar sectorizados, carencias de recursos para la intervención de otras personas de interés colectivo y tener como finalidad ser invisible ante el estado y las ONG, la dificultad de obtener la actualización de la vida jurídica e insuficiente captación de recursos.

Siendo el problema central: la inexistencia de vida jurídica de Centro de Apoyo Integral San Pedro, lo que impide el acceso a los programas de sociales tanto del gobierno local como del gobierno nacional y entidades internacionales.

Se oferto junto con las demás instituciones el mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que asisten a la Centro de Apoyo Integral San Pedro, de la ciudad de Portoviejo, con asistencia por parte de la Universidad Técnica de Manabí con las carreras de Educación Física, Deporte y Recreación, Optometría, Nutrición y Dietética, Laboratorio Clínico, Trabajo Social, Enfermería, Psicologuita Clínica, Educación General Básica, Informática, Educación Parvulario; y por Parte de la Universidad San Gregorio de Portoviejo con las carreras de Comunicación, Derecho, Odontología; y, Diseño Gráfico.

La Centro de Apoyo Integral San Pedro, cuenta con una infraestructura, que no está en óptimas condiciones, pero han venido manejándose en esta, cuenta con el apoyo mediante convenios realizados con colegios y universidades que ayudarán a mejorar la condición de cada uno de los niños y niñas beneficiados por esta casa hogar.

**METODOLOGIA**

El proyecto en sus inicios utilizó la metodología cuantitativa mediante la aplicación de la técnica de encuestas a diferentes actores y se verificó el nivel de conocimientos que sobre la problemática, que tenían el Centro de Apoyo Integral San Pedro.

También mediante la metodología cualitativo, se utilizaron técnicas como entrevistas grupales e individuales a diferentes actores, así como la observación realizada en estos escenarios que sirvieron para describir el ambiente de las realidades que vive cotidianamente los beneficiarios de centro de apoyo integral san pedro, las dificultades que presentan por el desconocimiento de sus derechos y las relaciones con los miembros de su núcleo familiar para lograr la armonía en el fomento de una sociedad con un marco legal vigente y actual.

**Tabla 1.- Resultados esperados y obtenidos** **en la ejecución del proyecto “Asesoría Jurídica al Centro de Apoyo Integral San Pedro”**

|  |  |
| --- | --- |
| **Resultados esperados** | **Resultados obtenidos** |
| **Indicador planificado** | **Indicador logrado** | **Descripción de los principales logros en cada indicador del proyecto.** |
| **O.E. 1.** Identificar la problemática relacionada a la situación de la vida jurídica, organizacional (estatuto, reglamentos internos) del Centro de Apoyo Integral San Pedro y los casos más apremiantes de vulneración de derechos que reflejan los niños y adolescentes. | Al 2019 al menos el 60% de padres y madres de los niños y adolescentes beneficiarios del Centro de Apoyo Integral San Pedro han recibido asesoría en temas de derecho y responsabilidades. | Se cumplió con la asesoría en temas de derechos y responsabilidades durante el año 2018 y 2019 en un 80% de padres, madres y personal administrativo del Centro de Apoyo Integral San Pedro | -Ocho charlas realizadas;-Fortalecimiento de temas esenciales de Protección y Derecho. |
| **O.E.2.** Asesorar en temas de organización jurídica e institucional a los directivos, del Centro de Apoyo Integral San Pedro. | Al termino del 2018 el Centro de Apoyo Integral San Pedro cuenta con vida jurídica y demás documentos reglamentarios requeridos por la ley  | Se actualizó toda la normativa legal y se encuentra en proceso de actualización de esta documentación, tramites que están a cargo del Centro de Apoyo Integral San Pedro hasta el momento | -Se actualizaron los estatutos acordes a las leyes vigentes y requerimientos del Mies;-Para el trámite pertinente la curia debe aprobar todo el trabajo documental realizado por los actores internos del proyecto, desde inicios de 2019 se espera respuesta directa de la arquidiócesis para seguir el trámite correspondiente, esto hace que el indicador no se haya cumplido en su totalidad;-Se revisaron PEDI y POA de la institución, con la realización de las matrices FODA, requisito sustancial para que el municipio continúe suministrando ayuda económica al Centro. |
| **O.E.3.** Difundir los resultados del proyecto en distintos espacios educativos, académicos y comunitarios. | Al finalizar el proyecto se han difundido sus resultados en al menos dos eventos académicos y comunitarios | Recibieron la ayuda económica pertinente para que el centro de apoyo integral san pedro pueda seguir funcionando; con la actualización de la normativa legal vigente y la revisión de los POA, PEDI y Plan de Emergencia, pueden seguir recibiendo ayuda económica por parte del municipio de Portoviejo y de ONGs | Año 2018:Participación en las 1eras jornadas de Vinculación con ponencia y la expocomunicarte 2018 de la USGP;Año 2019: Participación en las 1eras jornadas de Vinculación con ponencia y la expocomunicarte 2018 de la USGP. |

**Fuente: Propia**

**Cumplimento de las actividades. -**

Las actividades dentro del proyecto se realizaron de la siguiente manera:

Iniciaron con visitas al Centro de Apoyo Integral San Pedro y al Ministerio de Inclusión Económico Social (MIES), para obtener información previa; se firmó el convenio de cooperación entre la arquidiócesis y la Universidad San Gregorio de Portoviejo para el levantamiento del diagnóstico relacionado a la situación de la vida jurídica, organizacional e identificar los casos más apremiantes de vulneración de derechos.

Se realizaron reuniones de los resultados del diagnóstico con actores del Centro Apoyo Integral San Pedro; para la realización del proyecto con esto el departamento de vinculación de la Universidad San Gregorio de Portoviejo aprobó el proyecto y pasó a Consejo Universitario para que se le asigne presupuesto y comenzar la ejecución del mismo.

Se inició la ejecución con las charlas de difusión de derechos y responsabilidades con familias beneficiarias del Centro Apoyo Integral San Pedro y asesorías jurídicas a las familias y a la comunidad con apoyo de los estudiantes y docentes de la carrera de Derecho.

Con la ejecución del proyecto se evidencio que los estatutos y reglamento del Centro Apoyo Integral San Pedro estaban alejados a una realidad jurídica y completamente desactualizados, por lo que nos reunimos los actores del proyecto para la elaboración y socialización de documentos normativos del Centro Presentación oficial de los documentos reglamentarios con actores y autoridades para su trámite correspondiente en el MIES para estas actualizaciones tenían que los documentos estar aprobadas por la vicaría.

Se dio seguimiento a la aplicación del nuevo marco normativo del Centro Apoyo Integral San Pedro el cual hasta el momento sigue e trámite; encontrándose ahora a cargo del departamento jurídico de esta institución.

Los estudiantes realizaron en el 2018 y 2019 el levantamiento de encuestas de satisfacción de los resultados del proyecto aplicadas a los beneficiarios y actores del Centro Apoyo Integral San Pedro, dando como resultados la sistematización de las encuestas.

Se evidencio que las familias conocieron sobre derechos y obligaciones aplicándola en su vida diaria cumpliendo en el 100% del objetivo social; mientras que el objetivo legal se cumplió en un 50% ya que la universidad entregó la documentación, estatutos y reglamentos actualizados, con los indicativos y recomendaciones del MIES para su trámite correspondiente, quedando este trámite a cargo de la vicaría.

**Resultados, indicadores, metas y problemas que afectaron su cumplimiento.**

Dentro del cumplimento de los indicadores podemos decir que:

Meta del año 1.- Se actualizó toda la normativa legal y se encuentra en proceso de actualización de esta documentación, tramites que están a cargo del Centro de Apoyo Integral San Pedro hasta el momento.

Meta del año 2.- Se cumplió con la asesoría en temas de derechos y responsabilidades durante el año 2018 y 2019 en un 80% de padres, madres y personal administrativo del Centro de Apoyo Integral San Pedro.

Meta del año 3.- Recibieron la ayuda económica pertinente para que el centro de apoyo integral san pedro pueda seguir funcionando; con la actualización de la normativa legal vigente y la revisión de los POA (Plan Operativo Anual), PEDÍ (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional) y Plan de Emergencia, pueden seguir recibiendo ayuda económica por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo y de Organizaciones no gubernamentales.

**Metodología empleada para cumplir con los objetivos:**

Se empleó una metodología de atención y asesoramiento a los padres, madres funcionarios del centro de apoyo integral san pedro para una un mejor desenvolvimiento dentro de sus actividades cotidianas y el entendimiento de vivir en una sociedad llena de normas y leyes que se encuentran siempre en actualización continua.

Se realiza con encuestas de satisfacción por año dentro de la vigencia del proyecto.

Se realizó informes de actividades de una manera periódica a los actores de este proyecto.

**Actores externos planificados y atendidos. -**

La población atendida en actividad asesoría fue incrementando, ya que se proyectó capacitar al 60% de los padres, madres y personal administrativo del centro, pero en el desarrollo del proyecto se llegó a capacitar al 80% del mismo con temas que ayudan a buen desenvolvimiento con la sociedad en general.

El número de estudiante que culminaron en la participación del proyecto fue de 5 estudiantes, de un total de 10 planificados, se demuestra una variante en el número de estudiantes por cuanto se toma en consideración que algunos ya están con la calidad de egresados.

**Lecciones aprendidas del proyecto. -**

Podríamos señalar como dificultad, el círculo cerrado que tiene la vicaría para que actores externos ingresen a revisar, mover, y/o actualizar sus normativas legales con las cual subsisten, sus fundaciones y centro de apoyos con la sociedad, ya que no prestan la colaboración sin previa autorización de monseñor, situación que se nos hizo difícil aun con aprobación del departamento jurídico.

Para que el Centro de Apoyo Integral San Pedro siga funcionando tuvimos que actualizar la normativa interna, POA (Plan Operativo Anual), PEDÍ (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional) y Plan de Emergencia, por lo que demostramos que la actualización está en proceso para que las organizaciones nacionales y extrajeran sigan apoyando su gestión.

La disminución de los estudiantes que terminaron el proyecto, se debió a que los participantes fueron de niveles superiores por lo que se debe considerar planificar para futuras intervenciones que estos sean de niveles inferiores para que estén hasta final del proyecto.

**Buenas prácticas a ser replicadas en futuras intervenciones. -**

* Mejorar las comunicaciones de los participantes de los proyectos.
* Incentivar a los estudiantes a trabajar con las comunidades.
* El compromiso entre los actores para poder obtener resultado positivo.
* Planificar cada actividad dentro del proyecto para culminar con éxito.
* Trabajar en equipo.

**CONCLUSIONES**

Al desarrollar la vinculación se puede evidenciar la importancia de la integración de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad para la Universidad San Gregorio de Portoviejo, ya que se ha articulado la docencia con el proyecto a fin de ejecutar acciones y presentamos oficialmente los documentos reglamentarios actualizados con actores y autoridades para su aprobación y seguimiento del trámite de la legalización del Centro intervenido ante la instancia del ejecutivo como lo es el MIES.

Se presentaron los resultados en dos ponencias dentro de eventos académicos denominado Primeras y Segundas Jornadas de Buenas Prácticas de Vinculación actividades que se desarrollan como parte de la formación académica que establece la Universidad San Gregorio de Portoviejo, la cual con participación de sus estudiantes aplica la responsabilidad social en una sociedad que así lo requiere, cumpliendo con la contribución ciudadana y plasmando esos resultados en la investigación formativa al diseñar modelos de trabajo como es el caso de este proyecto, que permitan articular la docencia con la investigación, contribuyendo al avance científico y a la generación de teorías, procesos y conceptos en el campo del derecho.

El impartir conocimientos adquiridos en el aula mediante capacitaciones con los beneficiarios del Centro de Apoyo Integral San Pedro, fue de trascendental importancia para los estudiantes, ya que así se pusieron en práctica con la colectividad la preparación adquirida en los distintos niveles de estudio y contribuyeron a la mejora de los involucrados.

La formación humanística conllevó a que los estudiantes realicen sus proyectos con responsabilidad social, vocación de servicio comunitario, aplicaron la ética con los actores del proyecto, se observó solidaridad entre compañeros y docentes ya que son valores que contribuyen a realizar de una mejor manera su trabajo de campo.

El proyecto Asesoría Legal Centro de Apoyo Integral San Pedro obtuvo un resultado beneficioso para la colectividad portovejense estrictamente a los beneficiarios y a todo el personal de apoyo ya que recibieron capacitaciones orientadas a, mejorar la calidad de atención a los niños niñas y adolescentes, manejo de crisis y situaciones legales, conocimientos generales básicos en derecho temas que han contribuido a mejorar sus actividades.

**RECOMENDACIONES:**

Este artículo basado en la experiencia del proyecto de vinculación debe permitir una mayor vivencia del conocimiento teórico y práctico de las asignaturas a las realidades de la comunidad o grupo de personas en donde se desea ejecutar el proyecto, siendo necesario un trabajo mancomunado de la docencia con la implementación de las acciones planificadas en el proyecto, inclusive dar continuidad al modelo que se construye, validándolo en las asignaturas relacionadas con proyectos en los próximos semestres.

Se debe impulsar una mayor producción científica de las vivencias que se manifiestan en la ejecución o planificación de los proyectos, debido al contraste que en muchos de los casos se aprecia entre la teoría que se da en las asignaturas con la realidad en la ejecución de acciones; aspectos que pueden enriquecer la docencia.

Estudiar los indicadores en la colectividad manabita específicamente a los beneficiarios del Centro de Apoyo Integral San Pedro, que permitan medir la calidad y la mejora continua, lo que servirá de insumo para determinar qué temas deben ser objeto de capacitación o retroalimentación.

Solicitar al vicariato mayor celeridad en procesos (actualización de estatutos y reglamentos) para el beneficio de estas instituciones que están para servir a la colectividad manabita.

# **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Asamblea Constituyente. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito: Publicación Oficial de la Asamblea Constituyente.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. *Tomado de http://www. aprodeh. org. pe*.

Asamblea Nacional. (2019). Código Civil Ecuatoriano. *Registro Oficial Suplemento*, *46*.

Bobbio, N. (2000). *Diccionario de política* (Vol. 2). Siglo xxi.

Comité de Derechos Humanos. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. El Cid Editor| apuntes.

Loroña Merino, A. E. (2011). *Diseño e implementación de un sistema de control interno en el área administrativa-financiera en la asociación de voluntarios OMGE.* [B.S. thesis]. Quito; 2011.

Sangregorio, G., Sanesi, R., & Baj, E. (2015). *Sangregorio*. Galerie Raeber.

Senplades, S. N. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida. *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida*.

Velecela Poveda, A. B. (2015). *Problemática del sistema unificado de organizaciones sociales sin fines de lucro en el Ecuador y su impacto en el derecho de libre asociación.* [B.S. thesis]. Quito: UCE.